INFORME DE SUPERVISIÓN

LA SUSCRITA DIRECTORA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Qué **DIAGRAL SAS**, identificado(a) con el No. NIT. 901.272.018-7, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas dentro del Contrato de compraventa No. CS-021 de 2025, cuyo objeto es "*Contratar el suministro y la prestación de servicios para la instalación de los elementos necesarios para la adecuación de la recepción del palacio municipal de la alcaldía de Mosquera*", en el Periodo comprendido del 27 de noviembre al 11 de diciembre del 2025, de igual forma, certificamos la entrega de cada uno de los elementos comprados en la siguiente relación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Vr unitario Promedio	IVA (si aplica)	Vr Total Promedio IVA incluido
1	Suministro e instalación de ventanas para cubrimiento del contorno de la recepción en ventanera negra proyectante esquineros y vidrio templado 6 mm incoloro, incluye pasa tulas y pasa voz	M2	7,92	$ 435.733	N/A	$ 3.451.008
2	Suministro e instalación de puerta batiente con chapa de pomo y marco	M2	1,6	$ 650.000	N/A	$ 1.040.000
3	Suministro instalación de película Frost tipo sanblasting para ventana y puerta de la recepción	M2	8,5	$ 52.000	N/A	$ 442.000
				TOTAL		**$ 4.933.008**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

N.º	OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual de manera oportuna y de acuerdo con los precios ofertados por el CONTRATISTA en su oferta económica.	X		
2	El contratista deberá entregar los materiales instalados, con las especificaciones técnicas descritas, manteniendo los precios fijos de los bienes presentados en su oferta, en la cual deben estar comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos impuestos, transporte, embalajes, seguros, entre otros, que se presenten hasta el momento de su entrega e instalación.	X		
3	El contratista realizará la labor contratada en los términos establecidos en el contrato, garantizando la calidad de los materiales.	X		
4	Entregar los elementos o bienes nuevos y sin usar, sin defectos de fabricación y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el presente documento y la Ficha Técnica.	X		
5	Reemplazar sin ningún costo adicional para la entidad, aquellos elementos entregados que presenten defectos de fábrica o en la definición técnica o en sus componentes o en su calidad. El reemplazo deberá hacerse dentro del plazo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento del supervisor y entregarse en el sitio dispuesto por la entidad.	X		
6	Realizar la instalación de las divisiones asumiendo materiales y/o adecuaciones que garanticen la apropiada disposición de las mismas en las oficinas conforme a las necesidades requeridas por la entidad y sugerencias del supervisor del contrato	X		
7	La entrega e instalación de los bienes objeto de la contratación se debe realizar en las instalaciones de la Alcaldia Municipal, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.	X		

8	Garantizar la calidad de los productos adquiridos de tal manera que se conserven sus características en condiciones normales de almacenamiento.	X		
9	Transportar por cuenta y riesgo del CONTRATISTA los bienes objeto del contrato y realizar su entrega dentro del plazo otorgado por la entidad	X		
10	Acatar las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta a través del supervisor del contrato.	X		

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el contratista **DIAGRAL SAS**, identificado(a) con el No. NIT. 901.272.018-7, ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función publica y se ha contribuido con el acatamiento de los planes y programas establecidos en la Constitución Política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el Programa de Gobierno

Además de ellos, con el presente informe se deja constancia que se han llevado acabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y tramite del presente contrato, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

COMPONENTE JURIDICO

Obrando en calidad de Supervisor de contrato de la referencia, me permito por medio del presente escrito informar a la Administración municipal de Mosquera - Cundinamarca, que, dentro del ejercicio de mis funciones como supervisor del contrato, se realizo el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante la cuales se constato y verifico que el contratista *DIAGRAL SAS*, identificado(a) con el No. NIT. 901.272.018-7, cumplió a cabalidad, con la propuesta económica presentada dentro de los términos y plazo contenidos en el contrato de suministro N.º 021 de 2025, realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

Se deja constancia por medio del presente que no se presento ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista, que presto su apoyo a la actividad el cual posee registro de la actividad mencionada en el componente técnico del presente informe, y el cual hace parte integral del contrato de suministro N.º 021 de 2025.

Este informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la Ley 1474 de 2011 y la parte 2 del Título1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Para constancia, se expide el presente informe de supervisión, con destino a la secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los treinta (30) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

GLORIA ESTEFANIA SIERRA GUERRA
DIRECTORA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO
Supervisora

Elaboró: Laura Rodriguez, Profesional Universitario.